

aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 11 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 4 de febrero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los últimos ejercicios. Madrid, 8 de enero de 1977.—El Presidente, Luis Brú.

MINISTERIO DE TRABAJO

1224 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica error por omisión material en la Resolución de esta Dirección General de 27 de diciembre de 1976.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido la existencia de error por omisión material en la Resolución de esta Dirección General de 27 de diciembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, del día de la fecha, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer plazas del grupo «C», subgrupo Ayudantes de Colegio, de la Escala Docente de Universidades Laborales, convocada por Resolución de 25 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto siguiente), procede incluir en la misma a don Braulio López Gómez.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

1225 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 25 de diciembre de 1976, páginas 25693 y 25694, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes excluidos, donde dice: «Por no presentar su solicitud en impreso oficial: Fernández Fernández, Nicanor.—10.524.493», debe decir: «Por no justificar el pago de los derechos de examen: Fernández Fernández, Nicanor.—10.524.493».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

1226 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 5 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» número 245, del día 12), por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vengo en disponer se haga

pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la misma, en cumplimiento de lo que dispone la base cuarta de la Orden citada.

Número de orden	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
1	Abad Marigil, Julián	1.506.186
2	Alcalde de Isla, Jesús	13.866.214
3	Ardaz Gazolaz, Antonio Francisco	15.748.033
4	Aldecoa Luzurraga, José Antonio	14.882.013
5	Alfaro Matos, Jesús	1.484.743
6	Alonso Ledesma, Carmen	51.044.876
7	Argüelles Salaverria, Inés	50.399.725
8	Arrillaga Aldama, Luis	2.178.045
9	Baselga Lej, Javier	1.359.407
10	Bernal Cruz, Francisco Javier	74.294.419
11	Bethencourt Fontella, José María	41.911.423
12	Blanco Alvite, Jesús José	33.018.989
13	Carrascón Garrido, Ana María	782.285
14	Casas Crosas, Juan	38.721.734
15	Conde Hinojosa, Rosario	236.837
16	Cortillas García, Nicolás	51.173.135
17	Cremades Vives, José	643.670
18	Cruz González, Julio de la	267.623
19	Elola-Olaso Arraiza, Rosario	1.492.553
20	Fernández Rodríguez, Arturo Manuel	1.624.758
21	Fernández-Mazarambro Bernabéu, Antonio	50.402.665
22	Flores Lanuza, Bertha	21.373.001
23	Fuster Lareu, Juan	41.331.669
24	Gadea Oltra, Francisco	21.604.966
25	Gándara Martínez de Velasco, Beatriz de la	2.492.991
26	García-Escudero Márquez, Piedad	1.488.303
27	Gillman Mellado, Juan Roberto	2.484.448
28	González Manzanares, Jesús María	8.749.227
29	Irazoqui González, Susana	1.478.900
30	Jeurequizar Monereo, Ernesto	50.274.786
31	López Sáez, Ramón Eugenio	762.709
32	López de Zuazo Algar, Antonio	17.818.721
33	López-Arenas González, Ignacio	9.479.208
34	Madaria Ruvira, María Rosario de	21.373.000
35	Montaner Montejano, Jorge	46.012.895
36	Montes Sanz de Andino, María Sonsoles	50.661.299
37	Morales-Arce Crespi de Valldaura, Lucía	50.794.485
38	Mulero San José, María Consuelo	37.633.173
39	Muñoz López, José Joaquín	50.784.457
40	Muñoz del Valle, Angeles	641.823
41	Murias Granell, José Domingo	16.485.246
42	Navarro Ferré, José	17.981.470
43	Nuevo Cuadrillero, Juan Carlos	50.536.272
44	Ortiz Braojos, Julián	2.015.463
45	Palomo Cuesta, Graciano	14.545.855
46	Peña Tejeiro, Juan de la	50.274.731
47	Pérez Calvo, Julia	268.928
48	Pérez de la Ossa de Bascaran, Juan	1.385.523
49	Pintor Mazaeda, José Luis	123.780
50	Prieto Fernández, Rafael	230.278
51	Puig de la Bellacasa Aguirre Fernando	643.246
52	Redondo Martín, Jesús	2.131.845
53	Renedo Sedano, Alvaro	13.045.054
54	Romasanta Marquínez, Luis	12.687.784
55	Rubio Tío, Teresa	12.134.109
56	Salgueiro Rodríguez, Andrés	33.155.002
57	Santiago-Juárez López, Miguel	12.349.576
58	Seijas Flores, José	33.631.560
59	Serna Inciarte, Blanca de la	1.475.421
60	Tejero Vela, José Ignacio	4.330.667
61	Tena García, María	51.055.691
62	Valverde Mordt, Iñigo	19.431.307
63	Vázquez de Castro, Lucía	2.490.872
64	Vila Gastalver, Raimundo	1.406.833
65	Zuloaga y Olmedo, José María de	749.554

Aspirantes excluidos

Por no haber hecho efectivo el importe correspondiente a los derechos de examen:

1 Fabra Beltrán, Antonio

18.863.134

Por haber presentado incompleta la instancia solicitando tomar parte en la oposición:

1 Fernández Mato, Julio César.

2 Suárez de Puga Fontes, Enrique.

El número de plazas convocado queda fijado definitivamente en siete.

Contra la presente Orden podrá interponerse, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

1227

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Archivero.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de fecha 29 de noviembre último, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Archivero al servicio de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

- D.^a María Teresa Baltar Tojo.
- D.^a María Angelina Costa Palacios.
- D. Joaquín Criado Costa.
- D.^a María García Ortiz.
- D.^a María Concepción Gonzales de Aledo y Buergo
- D.^a María del Carmen Martínez Hernández.
- D. Manuel Molina Nevado.
- D.^a María Dolores Muñoz Dueñas.
- D. José Naranjo Ramírez.
- D.^a Marina Nieto Rivera.
- D.^a María del Carmen Pérez Galán.
- D.^a María Dolores Pozo Pineda.
- D. José Cobos Ruiz de Adana.
- D.^a María Lourdes Saint Gerons Alcántara
- D.^a Lucía Sánchez de Puerta Díaz.
- D.^a Pilar Sarazá Cruz.
- D.^a Margarita Valencia Díaz.
- D.^a Guadalupe Villegas León.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Córdoba, 16 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.960-E.

1228

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa, entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Guipúzcoa para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa, cuyas bases se han publicado íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» números 132 y 146, correspondientes a los días 3 de noviembre y 4 de diciembre del corriente año. (En el «Boletín Oficial» de la provincia número 146 se concreta el definitivo premio de cobranza sobre la recaudación voluntaria estatal.)

Categoría de la zona: Primera.

Cargo: 66.274.658 pesetas (promedio 1973-1974).

Demarcación: Comprende los términos municipales siguientes: Abalquisqueta, Albiztur, Alegria de Oria, Alquiza, Alzo, Amézqueta, Ardoain, Anoeta, Arama, Asteasu, Ataun, Beasain, Belacna, Berástegui, Berrobi, Cizúrquil, Elduayen, Gañza, Hernialde, Ibarra, Idiazábal, Iruerrieta, Irura, Isasondo-Alzaga, Larraul, Lazcano, Leaburu-Gatzelu, Legorreta, Lizarza, Olaberria, Oreja, Tolosa, Villabona, Villafranca de Ordizia y Zaldivia.

La retribución viene determinada por los conceptos siguientes: Premios de cobranza sobre la recaudación voluntaria estatal del 1,15 por 100 de su importe, y sobre la recaudación voluntaria de exacciones provinciales, del 10 por 100 de su importe.

Los premios de recaudación ejecutiva que se atribuyen a la Diputación como concesionaria del Servicio, y, respecto a exacciones provinciales las participaciones del 50 por 100 de su importe en los recargos de prórroga y de apremio.

La total recompensa especial en la recaudación por recibo, y la recompensa especial en los plazos de prórroga y en gestión ejecutiva.

Los premios de cobranza correspondientes a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Plagas del Campo, Instituto del Libro, Cámara Oficial Sindical Agraria y Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

El importe de la fianza se fija en 1.325.493 pesetas, y dicha fianza, en la cuantía de 50.000 pesetas, se integrará en la fianza colectiva y solidaria de todos los Recaudadores de zona de la provincia.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia del cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El nombramiento de personal Auxiliar de la zona se efectuará por el Recaudador, y tanto el personal Auxiliar existente en la zona al tiempo de la toma de posesión del nombrado como el que sea designado en lo sucesivo, dependerá directamente del Recaudador, a cuyo cargo correrá su retribución y demás derechos reglamentarios. Todos los gastos del Servicio serán también a cargo del Recaudador, a quien se reconoce la facultad de utilizar gratuitamente el actual local, propiedad de la Corporación, en que radican las oficinas de la capitalidad de la zona, si bien los gastos inherentes a instalaciones, mobiliario, mejoras y reformas del expresado local serán de cargo de la Diputación.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen las condiciones exigidas, y consignando, como mínimo, los datos que se interesan en la relación que se inserta al final de la convocatoria.

Si se trata de funcionarios que sean o hayan sido Recaudadores, deberán adjudicar a dicha instancia la justificación señalada en el artículo 56.2 del Estatuto Orgánico, quedando excluidos de los grupos primero o segundo, previstos en el artículo 59.4 del Estatuto citado, los que no aporten tal justificación. Los solicitantes al producir sus instancias se comprometerán a someterse y cumplir las normas que la Diputación dicte para el funcionamiento del Servicio.

Los méritos determinantes del nombramiento, con estricta sujeción al orden de preferencia señalado en el artículo 59.4 del Estatuto Orgánico, y su orden de prelación, serán los determinados en el artículo 61.2 del Estatuto citado.

El acuerdo resolutorio del concurso, que será notificado individualmente a todos los concursantes, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en plazo de quince días.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.586-E.

1229

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.^a de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, esta Presidencia ha resuelto admitir provisionalmente a las siguientes aspirantes, las cuales reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la base 1.^a de la convocatoria:

1. D.^a Mercedes Alemán Alemán.
2. D.^a María del Pilar Cárceles López.
3. D.^a María Dolores Castejón Berenguer.
4. D.^a María Dolores Flores Bienert.
5. D.^a Luisa Flores López.
6. D.^a Amparo Gómez Aguilera.
7. D.^a Alicia González Guijano.
8. D.^a Mercedes Gutiérrez García.
9. D.^a Isabel María Illán Cano.
10. D.^a María José López Montesinos.
11. D.^a María Eulalia Lorca Sánchez.
12. D.^a María José Lozano Bellester.
13. D.^a María Fernanda Marcelo Nicolás.
14. D.^a Rosario Marín Losa.
15. D.^a Concepción Orna Loren.
16. D.^a Antonia Ortín García.
17. D.^a Florentina Pina Roche.
18. D.^a Concepción Rivera Rocamora.
19. D.^a María Luisa Ruano Ríos.
20. D.^a Micaela Ruiz Mayor.
21. D.^a Mercedes Santesteban de Mingo.
22. D.^a Teresa Saussol Palazón.
23. D.^a Juana Serrabona de la Mata.
24. D.^a María Victoria de Velasco Rami.